

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4931-1-LE17
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
BODEGAJE DE DOCUMENTACIÓN, DE MEDIOS
MAGNÉTICOS DE BACKUP Y DIGITALIZACIÓN DE
DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA
ESTUDIOS SUPERIORES DE LA LEY N° 20.027.**

SANTIAGO, 26 DE ENERO DE 2017

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 8 / 2017

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 92, celebrada el 19 de diciembre de 2016; la Resolución Exenta N° 3, de fecha 12 de enero de 2017, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-1-LE17; el Acta de Evaluación de fecha 25 de enero de 2017; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO : Que, se solicitaron ofertas a través del Sistema de Información del Portal de Mercado Público de la Licitación Pública ID N° 4931-1-LE17 para la contratación del servicio de Bodegaje de documentación, de medios magnéticos de backup y digitalización de documentos del Sistema de Créditos para Estudios Superiores de la Ley N° 20.027;

Que, dentro del plazo de recepción de ofertas se presentó el único oferente Docustore S.P.A.

Que, con fecha 25 de enero de 2017, el Encargado del Proceso, procedió a efectuar la Apertura Administrativa, Técnica y Económica de la Oferta presentada a través del Sistema de Información, enviándose al Comité de Evaluación la propuesta del oferente señalado; y

Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta técnica y económica del Oferente Docustore S.P.A., de acuerdo al procedimiento, factores y

ponderaciones indicadas en las Bases, cuyo resultado se resume en la siguiente evaluación:

EVALUACION LICITACION BODEGAJE DE DOCUMENTOS, MEDIOS MAGNETICOS Y DIGITALIZACION	
ID LICITACION	4931-1-LE17

Tabla de Puntaje				
0	25	50	75	100

Oferente	Evaluación Formal		Evaluación Propuesta Técnica				Total Puntaje	Total Puntaje Ponderado		
	Ponderación: 5%		Experiencia del oferente		Propuesta del servicio				Tiempo de repuesta	
	Evaluación Formal	Puntaje Ponderado	Ponderación: 30,0%	Ponderación: 50,0%	Ponderación: 20,0%	Ponderación			Ponderación	
Docustore Spa	100	5,00	Experiencia	Puntaje ponderado	Propuesta del servicio	Puntaje ponderado	Tiempo de repuesta	Puntaje ponderado	60%	
Docustore Spa	100	5,00	100	30	100	50	100	20	100,0	60,00

Oferente	Evaluación Propuesta Económica			Total Puntaje
	Ponderación: 35%			
	Oferta Económica	%	Puntaje ponderado	
Docustore Spa	7.832.664	100,00	35,00	

Oferente	Porcentajes Evaluación LP 4931-1-LE17			
	Formal	Evaluación	Económica	Total Puntaje
Docustore Spa	5,00	60,00	35,00	100,00

Que, el detalle de los fundamentos de la calificación de los Oferentes consta en el Acta de Evaluación de fecha 25 de enero de 2017.

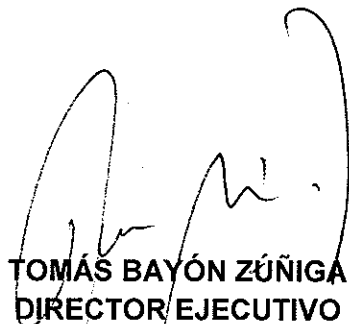
Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité de Evaluación propuso como oferta más ventajosa la presentada por el oferente Docustore S.P.A.

RESUELVO:

- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID N° 4931-1-LE17 de Servicio de Bodegaje de documentación, de medios magnéticos de backup y digitalización de documentación del Sistema de Créditos para Estudios Superiores de la Ley N° 20.027, a **Docustore S.P.A.**, RUT. N° [REDACTED] de conformidad con las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un Adjudicatario y por un monto unitario de **\$ 250 (doscientos cincuenta pesos moneda legal) por Bodegaje mensual por caja, \$ 416 (cuatrocientos dieciséis pesos moneda legal) por Bodegaje mensual por medio magnético de Backup, \$30 (treinta pesos moneda legal) por Hoja/lado digitalizada en blanco y negro, \$42 (cuarenta y dos pesos moneda legal) por Hoja/lado digitalizada a color, \$16.000 (dieciséis mil pesos moneda legal) por Creación de CD con imágenes digitalizadas, \$8 (ocho pesos moneda legal) por Indexación de la información almacenada en CD's, \$7.735 (siete mil setecientos treinta y cinco pesos moneda legal) por Retiro/entrega de documentos para digitalizar, \$0 (cero pesos moneda legal) por Destrucción de la información, todos los valores con impuestos incluidos.**

2. **IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**


TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**



 JUC / SSP / jom / okr / jrs / oot

DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público
2. Departamento de Administración y Finanzas Internas
3. Archivo

